

## SÍNTESIS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2025

Tabacundo, 21 de mayo del 2026

Saludo al público presente en la Asamblea cantonal de Deliberación pública y Evaluación del informe Institucional de Rendición de Cuentas ejercicio fiscal 2025;

Yo, Avelino Quishpe como Representante de la Ciudadanía de la ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, me permito expresar que;

En cumplimiento al artículo 204 de la **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR** en el cual establece que. - *“el pueblo es el mandante y el primer fiscalizador del poder público, y que la Función de Transparencia y Control Social es la encargada de promover el control de las entidades y organismos del sector público y privado, para que realicen sus actividades con responsabilidad, transparencia y equidad”*;

Conforme a la **LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** en su artículo 95, señala que: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”*;

Conforme a la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** sancionada el 28 de enero del presente año, por el **PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL** en el que se aprueba *“el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica”*; determinando mediante cronograma las fases de ejecución del proceso de Rendición de Cuentas para las Instituciones públicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados y autoridades de elección popular.

En Cumplimiento a la **Ordenanza de Participación Ciudadana del cantón Pedro Moncayo** que regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón..., artículo 59 *“...La rendición de cuentas se realizará una vez al año...”*,

En base al contexto jurídico citado pongo en conocimiento, la Síntesis de la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas año fiscal 2025, del GAD Municipal de Pedro Moncayo e instituciones adscritas, proceso que se está ejecutando en sus distintas fases:

### FASE 1

Mediante **Oficio Circular No. GADMPPM-A-2026-097-OC** del 24 de febrero, la Sra. Alcaldesa, convoca a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana para dar **Inicio al proceso de Rendición de Cuentas ejercicio fiscal 2025**; misma que se realizó el día 04 de marzo del presente año.

Mediante **Oficio Circular Nro. GADMPPM-A-2026-131-OC** de fecha 11 de marzo, la Sra. Alcaldesa invitó a toda la ciudadanía en general, los dirigentes de las Comunidades, Barrios y los presidentes de las Juntas Parroquiales del Cantón a la Asamblea cantonal de **Planificación y Facilitación del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025** del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, Registro de la Propiedad y Mercantil, EMASA-PM, Cuerpo de Bomberos y Consejo Cantonal para la protección de Derechos de los Grupos de atención Prioritaria del cantón Pedro Moncayo; misma que se realizó el día 18 de marzo del presente año, en el Coliseo 2000 de Tabacundo.

En esta primera fase los técnicos del GAD Municipal presentaron a los pedromoncayenses, los proyectos y obras realizadas en el año 2025 en el territorio Cantonal, en la Asamblea se abrieron mesas técnicas y se receptaron las inquietudes de los ciudadanos y la consulta ciudadana fue revisado y suscrito por los Representantes de la Ciudadanía; posteriormente se entregó mediante Oficio las preguntas de temas a Rendir Cuentas al Municipio, suscrito por los Representantes de la Sociedad Civil.

Mediante **Oficio Circular Nro. GADMPPM-A-2026-166-OC**, del 26 de marzo, la Sra. Alcaldesa nos convoca a los Representantes de la Sociedad Civil, a una reunión de trabajo para conformar el Equipo Técnico Mixto entre los técnicos del GAD Municipal y los Representantes de la Ciudadanía, misma que se realizó el día lunes 30 de marzo del presente año y se conformaron los equipos Técnicos mixtos 1 y 2 de acuerdo a la normativa legal, quedando de la siguiente manera:

### EQUIPO TÉCNICO MIXTO 1, conformado por:

#### Técnicos del GAD Municipal

1. Ing. Orlando Realpe Godoy  
Director de Planificación Institucional
2. Lcdo. Bolivar Tupiza Flores  
Analista de Planificación Institucional
3. Ing. Magola Paillacho  
Directora de Gestión Financiera
4. Tnlgo. William Guasgua Cuascota  
Analista 3 de Participación Ciudadana

### **Representantes de la ciudadanía**

1. Sr. Daniel Heredia Navarrete  
Representante de la Sociedad civil de Malchinguí
2. Sr. Juan Chorlango Lema  
Representante de la Sociedad Civil de la Esperanza
3. Lcda. Juana Guasgua Cuascota  
Representante de la Sociedad civil de Tabacundo
4. Lcda. Karina Vaca Falcón  
Representante de la Sociedad Civil de Tabacundo

### **EQUIPO TÉCNICO MIXTO 2 , conformado por:**

#### **Técnicos del GAD Municipal**

1. Mgtr. Jheny Cabascango Guasgua  
Coordinadora de Participación Ciudadana
2. Tnlgo. Rodrigo Novillo Cahueñas  
Director de Comunicación Social
3. Ing. Erika Cabascango Guasgua  
Analista 1 de Participación Ciudadana

### **Representantes de la ciudadanía**

1. Lcdo. Avelino Quishpe De La Cruz  
Representante de la Sociedad Civil de Tocachi
2. Abg. Cesar Catucuago Cabascango  
Representante de la Sociedad Civil de Tupigachi
3. Sr. Alejandro Cabascango Catucuago
4. Representante de la Sociedad civil de Tabacundo,

## **FASE 2**

### **Conforme al Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS, Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizado; el Equipo técnico mixto 1**

Se encargó de analizar, revisar y evaluar la Gestión Municipal y las inquietudes de la ciudadanía para que se respondan en el Informe de Rendición de Cuentas; y también realizar el Formulario y el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025. Proceso que se realizó en el tiempo establecido.

### **Equipo técnico mixto 2**

Fueron encargados de organizar la **Asamblea de deliberación pública de evaluación ciudadana de la gestión presentada por el GAD Municipal**, verificar la difusión de la convocatoria a la deliberación pública, deben participar en las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos, que se presentará al GAD Municipal.

### FASE 3

Mediante **Oficio Circular No. GADMPM-A-2026-199-OC**, de fecha 04 de mayo del presente, la Sra. Alcaldesa nos entrega el Formulario y el Informe Narrativo preliminar de Rendición de Cuentas ejercicio fiscal 2025, a los miembros de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y a los Representantes de la ciudadanía del Cantón Pedro Moncayo, para que sea revisado y en caso de existir inquietudes u observaciones lo remitamos por escrito.

En referencia al Formulario y el Informe Narrativo preliminar de Rendición de Cuentas ejercicio fiscal 2025, me permito presentar las observaciones que se han presentado en la revisión por parte de los Representantes de la Ciudadanía:

- 1. En cuanto a las obras del año 2025 que están con porcentaje de avance del 40% y 50% cual fue el motivo del por qué no se concluyeron.*
- 2. Cuantos trazados viales se han llegado a culminar por parroquia en el año 2025, puesto que en Malchinguí no están finalizados.*

Esperando una favorable respuesta de nuestra Autoridad.

Seguidamente para el desarrollo de esta Asamblea; mediante **OFICIO Circular Nro. GADMPM-A-2026-201-OC** de fecha 05 de mayo, la Sra. Alcaldesa nos invita a todos los ciudadanos de Comunidades y Barrios de todo el Cantón a la Asamblea Cantonal de **DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025** del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, Registro de la Propiedad y Mercantil, EMASA-PM, Cuerpo de Bomberos y Consejo Cantonal para la protección de Derechos de los Grupos de atención Prioritaria del cantón Pedro Moncayo; a realizarse el día de hoy 21 de mayo, en el salón Auditorio de la Unidad Educativa Santa Clara de Asís, a las 16h00.

En el mismo documento socializa el Formulario y el Informe Narrativo preliminar Rendición de Cuentas ejercicio fiscal 2025, para que sea revisado por todos los pedromoncayenses, previo a esta Asamblea.

Considerar que en esta Asamblea tendremos la oportunidad de escuchar y Deliberar sobre el Informe de Rendición de Cuentas de la gestión pública municipal del año 2025 que presentarán nuestras Autoridades y consecutivamente podremos consultar a nuestros mandantes, sobre las acciones realizadas en el territorio Cantonal.

En la consulta ciudadana podremos participar todos los ciudadanos presentes a través de mesas técnicas y medios digitales, consecutivamente los Representantes de la ciudadanía respaldaremos las inquietudes de la Ciudadanía, mediante documento formal.

## REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

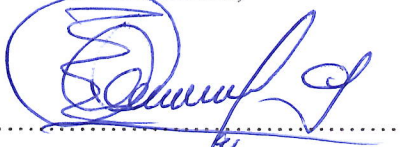
---

Finalizado esta Asamblea; como Representantes de la Ciudadanía del Cantón, es nuestro compromiso constatar que el GAD Municipal, dé cumplimiento a la **FASE 4** de este proceso de Rendición de Cuentas, fase en la que las sugerencias y recomendaciones de la consulta de la ciudadanía deben ser agregadas al Informe final de Rendición de Cuentas con acuerdos que se deben cumplir a través de un **Plan de trabajo**, dando seguimiento a los compromisos adquiridos el día de hoy con los ciudadanos del cantón Pedro Moncayo.

Posteriormente se entregará el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación y Control Social y la información deberá ser publicada en la página Web del Municipio para conocimiento público de todos los ciudadanos del Cantón.

Agradezco su atención.

Atentamente;



Lcdo. Avelino Quishpe De La Cruz

**REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA PARROQUIA TOCACHI  
DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**